



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009732-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de voluntariado en prácticas en los Puntos de Encuentro Familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9732, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre los Puntos de Encuentro Familiar.

El número de voluntarios y alumnos en prácticas en la Red de Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León, por trimestres, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, son los siguientes:



AÑO 2015							
1 TRIMESTRE		2 TRIMESTRE		3 TRIMESTRE		4 TRIMESTRE	
VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS
2	14	3	15	2	9	3	18

  

AÑO 2016							
1 TRIMESTRE		2 TRIMESTRE		3 TRIMESTRE		4 TRIMESTRE	
VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS
2	17	1	17	1	7	3	10

  

AÑO 2017							
1 TRIMESTRE		2 TRIMESTRE		3 TRIMESTRE		4 TRIMESTRE	
VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS
3	15	2	13	2	9	2	12

  

AÑO 2018							
1 TRIMESTRE		2 TRIMESTRE		3 TRIMESTRE		4 TRIMESTRE	
VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS	VOLUNTARIOS	PRACTICAS
1	22	2	18	1	10		

Las 13 personas aumentadas en los últimos 3 años están ubicadas en los PEF de Ávila, Burgos, Aranda de Duero, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid 1, Valladolid 2 y Medina del Campo.

Tal y como establece el Decreto 11/2010, de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León cada centro dispone de una estructura de medios personales formada por un coordinador/a y un equipo técnico.

Los equipos técnicos están compuesto por personas tituladas universitarias en estudios de carácter social, educativo, psicológico o jurídico. Cada equipo técnico está compuesto al menos por una persona titulada en Psicología, una persona titulada en Trabajo Social o Educación Social. Se cuenta también con el asesoramiento jurídico legal de un licenciado en Derecho que forma parte de todos los equipos técnicos de toda la Red de Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León.

Los coordinadores/as de los Puntos de Encuentro Familiar son los responsables de su funcionamiento y se encargan de dirigir las actuaciones del equipo técnico, de las personas voluntarias y de los profesionales en prácticas, además de llevar a cabo las actuaciones de coordinación con otras instituciones y entidades.

Actualmente las labores de coordinación de la Red de Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León son desempeñadas por cuatro profesionales; dos Licenciados/as en Psicología y dos Diplomadas en Trabajo Social. Cuentan con formación específica en mediación familiar, orientación familiar, igualdad y violencia de género. Además de tener una amplia experiencia profesional relacionada con intervención en Puntos de Encuentro Familiar, orientación, mediación y apoyo a las familias. Cada uno de estos cuatro profesionales coordina más de un Punto de Encuentro Familiar, distribuyendo las competencias de cada uno de ellos de la siguiente manera: Para los PEF-Ávila, Salamanca y Zamora 1 Licenciado en Psicología; para los PEF de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Palencia y Soria 1 Licenciada en Psicología; para los PEF de León, San Andrés y Ponferrada 1 Diplomada en Trabajo Social y para los PEF de



Segovia, PEF1 y PEF2 de Valladolid, PEF de Laguna de Duero y de Medina del Campo  
1 Diplomada en Trabajo Social.

Actualmente los recursos humanos de la Red de Puntos de Encuentro Familiar son gestionados por APROME en Castilla y León. Asciende a 90 profesionales, de los cuales 12 profesionales tienen contratos a tiempo completo y 78 profesionales con contratos a tiempo parciales. Los ocho profesionales que componen el área de administración de la entidad, prestan sus servicios en todos los Puntos de Encuentro Familiar.

Valladolid, 1 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.